



CONSEJO UNIVERSITARIO

2 de diciembre de 1991

ACTA NO. 963-91

Presentes: M.Ed. Jesusita Alvarado, quien preside  
Licda. Nidia Lobo  
Dr. Ottón Solís  
Lic. José Luis Torres  
Sr. Luis Paulino Vargas  
Br. Mario Salguero

Ausentes: Dr. Celedonio Ramírez, se excusa  
Licda. Ma. Eugenia Dengo, con permiso  
Dra. Marina Volio, con permiso

Se inicia la sesión a las 3:10 p.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

LICDA. NIDIA LOBO: Quisiera incluir un punto en relación con el Festival de la Canción.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En la sesión pasada se me encargó brindar un informe sobre la contratación del Sr. Sergio Vargas, como autor de la Guía de Estudio de la "Historia de la Cultura". Ya tengo un dictamen y quisiera que se incluya en la agenda. Quisiera también -por lo que se conversó en la Comisión de Asuntos Académicos- que el punto 8) de "Asuntos de Trámite Urgente", en relación con la Macroprogramación de la Carrera de Profesorado en Matemática, se pudiera analizar hoy, dado que un muy interesante y que está en oferta para 1992. También quisiera solicitar que los puntos 4 y 5 de "Asuntos de Trámite Urgente", en relación con nombramientos de la Comisión de Carrera Administrativa y Profesional se le dé un trámite preferencial. Quisiera solicitar que el punto 1) de "Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos" en relación con el Proyecto de Especialidad en Derecho Aéreo" se traslade a "Asuntos de Trámite Urgente.

LICDA. NIDIA LOBO: En la sesión pasada, se acordó que don Mario Salguero, en esta sesión brindara las observaciones al Reglamento de Actividades Estudiantiles. Pero solicité a la Oficina de Bienestar Estudiantil que hiciera una revisión del Reglamento. Estas observaciones me fueron entregadas el viernes en la tarde, por lo que quisiera que distribuyera y que analice cuando se conozca el Reglamento de la Cuota de Actividades Estudiantiles.





2

BR. MARIO SALQUERO: Quisiera que en la última sesión se pudiera analizar este reglamento.

DR. OTTON SOLIS: En "Informes del Rector", el punto 1) "Presentación resumen Presupuesto 1992", lo cual considero urgente. Sin embargo de acuerdo al inciso j) del Art. 16. del Estatuto Orgánico es al Rector a quien le corresponde presentar el presupuesto. Entonces quisiera, primero por respeto al señor Rector y en segundo lugar por respeto al Estatuto Orgánico, que se saque ese punto de la agenda.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quisiera presentar una propuesta de felicitación a la Oficina de Extensión Cultural.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I

Se acuerda dejar pendiente el punto sobre "Presentación de resumen del Presupuesto 1992", hasta que el Sr. Rector esté presente, según lo dispuesto en el Art. 16, inciso j) del Estatuto Orgánico. ACUERDO FIRME

Se modifica la agenda, quedando de la manera siguiente:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DEL ACTA 962-91.
- III. CORRESPONDENCIA.
- IV. INFORMES DEL RECTOR
- V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
  1. Informe del Lic. José Luis Torres, en relación con la contratación del Sr. Sergio Vargs como autor de la Guía de Estudio de "Historia de la Cultura"
  2. Acuerdo del CONRE, en relación con la Macroprogramación de la Carrera de Profesorado en Matemática. Ref. CU-414-91
  3. Nombriamiento de miembros de la Comisión de Carrera Profesional. Ref. CU-358 y 411-91
  4. Nombramiento de miembros de la Comisión de





CONSEJO UNIVERSITARIO

3

Carrera Administrativa. Ref. CU-371, 372 y 411-91

5. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, en relación con el "Proyecto de Especialidad en Derecho Aéreo". AC-91-051
6. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, en relación con el Pliego de Peticiones de la FEUNED. AC-91-029
7. Acuerdo del CONRE, en relación con la Macroprogramación de la Carrera de Música. Ref. CU-415-91
8. Acuerdo del CONRE, en relación con el recurso planteado por la Licda. Silvia Abdelnour. Ref. CU-416-91
9. Convenio de Cooperación Interinstitucional Centro para la Promoción de las Exportaciones y de las Inversiones-Universidad Estatal a Distancia. Ref. CU-275-91 (INVITADO: Hubert Villegas)
10. Acuerdo del CONRE, en relación con la Propuesta de políticas para los audiovisuales. Ref. CU-360-91
11. Acuerdo del CONRE, en relación con una propuesta de modificación al Art. 6 del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento para funcionarios de la UNED. Ref. CU-376-91

V. DICTAMENES COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Informe sobre la distribución de materiales dictáticos al PAC-91-1. ADM-91-036
2. Proyecto de Reglamento de la Comisión del Número. ADM-91-065
3. Propuesta de modificación de comisiones y su integración. ADM-91-067
4. Propuesta de los Sres. Oscar Raúl Hernández y Jaime Raiogosa, sobre la creación de la Oficina de Cooperación Internacional. ADM-91-072





4

II. APROBACION DEL ACTA NO. 962-91

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quisiera hacer la siguiente observación: En la página 15, en relación con el acuerdo que se tomó con base en el documento que nos envió don Fernando Elizondo como Coordinador de la Comisión de Racionalización del Gasto.

Me preocupa que leyendo el acta y lo que se propuso y se acordó. Se propone desarrollar un proceso de estudio en materia de racionalización del gasto, pero limitado solo a la parte de plazas, concretamente eso me resultó claro al leer en la página 15, punto 1) de la Segunda Etapa y esto me parece preocupante, porque si ha insistido mucho en que lo que tenemos que pensar es en el proceso de estudio y de reforma más a fondo, más de tipo estructural, bien concebido técnicamente, políticamente muy claro y fundamentado en un proceso amplio de concertación y diálogo.

Por lo anterior quisiera presentar la propuesta, en el sentido de que hiciéramos una ampliación a este acuerdo solicitando a la Comisión de Racionalización del Gasto que el interés del Consejo Universitario no se limita solamente a que estudie la parte de plazas y que a nosotros nos interesa que la Comisión lleve a cabo por vías democráticas y amplias, una evaluación más amplia de orden estructural y que las propuestas que se formulen también sean de esos alcances, no sean sencillamente propuestas que se limiten a sugerir traslados de personal de una oficina a otra, de recortes de plazas, porque esa sería una de las alternativas disponibles, pero en realidad no es la única y creo que es una de las menos importantes, hay otras posiblemente más importantes.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: La propuesta sería agregar un addendum, que diga así: "El interés del Consejo Universitario no se limita en que el estudio se limite a recortar plazas. El asunto es más amplio y abarca aspectos de evaluación institucional".

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Que el interés del Consejo en el campo de la racionalización del Gasto, sobre la base de criterios políticos muy claros y una fundamentación técnica muy clara se estudien y formulen propuestas de tipo global y más estructural, que tomen en cuenta los diversos tipos de problemas que la Universidad tiene y las diversas posibilidades de solución y no limitarlo solamente a lo que tiene que ver con plazas.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:





CONSEJO UNIVERSITARIO

5

ARTICULO II

En relación con el acuerdo tomado en la sesión No. 962-91, Art. V, inciso 1-b), y que tiene que ver con la metodología para el análisis administrativo y de plazas, se acuerda lo siguiente:

"El interés del Consejo Universitario en el campo de la racionalización del Gasto es que, sobre la base de criterios políticos y de una fundamentación técnica muy clara, se estudien y formulen propuestas de tipo global y de carácter estructural, que tomen en cuenta los diversos tipos de problemas que tiene la Universidad, las diferentes posibilidades de solución y no limitarlo solamente a lo que tiene que ver con plazas".

ACUERDO FIRME

\* \* \*

Se aprueba el acta No. 962-91, con modificaciones de forma.

\* \* \*

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Licda. Ma. Eugenia Dengo

Se conoce nota suscrita por la Licda. Ma. Eugenia Dengo, de fecha 29 de noviembre de 1991, en la cual solicita permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y de la Comisión de Asuntos Académicos durante dos semanas a partir del 2 de diciembre.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se acuerda conceder permiso a la Licda. Ma. Eugenia Dengo, para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y de la Comisión de Asuntos Académicos, del 2 al 13 de diciembre del año en curso. ACUERDO FIRME





IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Actividad de navidad

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me permito informarles que el almuerzo al cual estamos invitados para el lunes 9 de diciembre se ha traslado para el miércoles 11.

LICDA. NIDIA LOBO: No puedo asistir si se realiza el miércoles.

\* \* \*

Se hace la consulta, con el fin de saber si es posible trasladar la actividad nuevamente para el lunes, a lo cual se indica que sí se puede trasladar.

2. Propuesta de la Licda. Nidia Lobo, en relación con el Festival de la Canción

LICDA. NIDIA LOBO: Quiero informarles que el miércoles pasado se realizó el VII Festival Universitario de la Canción. Es una actividad organizada por la Asociación Cultural Universitaria, donde participa la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la UNED, la Vicerrectoría de la Vida Estudiantil de la Universidad Nacional, Vicerrectoría de Vida Estudiantil del Instituto Tecnológico y la Vicerrectoría de Acción Social de la Universidad de Costa Rica. Estas cuatro instancias conforman lo que se llama "Asociación Cultural Universitaria". Entre las actividades de esta Asociación, se celebró el Festival VII de la Canción Universitaria y por la UNED participaron tres estudiantes, de las cuales una no pudo asistir y otra de las estudiantes que participó, la Srta. Karla Jiménez, fue la acreedora del primer lugar como solista. Quisiera solicitar al Consejo Universitario que se le envié una felicitación a la estudiante por el premio obtenido, porque es un estímulo a los estudiantes de la Universidad, ya que es difícil realizar esta clase de actividades dentro de la Universidad y ha sido bastante meritorio el logro que ella obtuvo para la Universidad.

La solicitud va en dos sentidos: una, facilitar a la Asociación Cultural Universitaria por el desarrollo del Festival en donde prevalece el desarrollo de la creatividad en los estudiantes universitarios, porque todo era centrado en canciones de inéditas y segundo, felicitar a la estudiante de la UNED, del Centro Universitario de la Alajuela, la Srta. Karla Jiménez Madrigal, por ser acreedora del primer lugar como solista. Al autor de la letra es don Jorge E. Alvarado Valverde, él es estudiante de la Universidad de Costa Rica, también hacerle extensiva la felicitación.



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se acuerda enviar una felicitación a la Asociación Cultural Universitaria, por el excelente desarrollo del VII Festival Universitario de la Canción, en el cual se fomenta la creatividad de los estudiantes universitarios.

Asimismo, se felicita a la Srta. Karla Jiménez Madrigal, estudiante de la UNED del Centro Universitario de Alajuela, por obtener el primer lugar, como solista. Se hace extensiva la felicitación al Sr. Jorge E. Alvarado Valverde, autor de la letra de la canción ganadora. ACUERDO FIRME

3. Propuesta del Sr. Luis Paulino Vargas, en relación con felicitación a la Dirección de Extensión Cultural

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Durante la semana pasada, la Oficina de Extensión Cultural, realizó una semana cultural en Hatillo, anteriormente habían hecho una en San Carlos.

Me parece importante resaltar este tipo de actividades, no sólo por la naturaleza cultural de la actividad, sino especialmente porque son actividades que contribuyen a la proyección de la imagen de la institución, que le dan una presencia a la institución ante la comunidad nacional y especialmente porque son actividades concebidas para llevar la cultura hasta los sectores populares de la población. Llevar los beneficios del desarrollo cultural hasta los niveles populares y eso me parece significativo en estos momentos en que Costa Rica, el mundo y esta Universidad se ven dominadas por una obsesión economicista, eficientista y sobre todo mercantilista y que pareciera en estos momentos que la Universidad está siendo arrastrada a una mercantilización que es la negación misma de la naturaleza de la institución. Frente a esas tendencias que ciertos sectores dentro de la Universidad quisiera empujar, creo que actividades como esta que ha realizado la Oficina de Extensión Cultural merecen especial relevancia, porque son actividades concebidas no en esos términos mercantiles puramente economicistas, sino actividades concebidas en términos universitarios, como formas de desarrollo y de proyección cultural y formas de servicio social de la Institución. Eso es lo que veo importante y significativo en una actividad como esta y es por lo cual, aparte del hecho de las cualidades



## CONSEJO UNIVERSITARIO

8

mismas inherentes a la actividad, el detalle especialmente relevante de que son actividades que mantienen vigente ese compromiso cultural y social de la Institución, lo hacen bueno frente al pensamiento mercantilista que algunos quisieran impulsar aquí.

Considero que se debe resaltar el valor de este tipo de actividades y por lo tanto quiero sugerir que el Consejo Universitario tome un acuerdo de felicitación a la Oficina de Extensión Cultural, que podría tener un considerando en los siguientes términos: "Considerando la relevancia de la proyección social que esta actividad concede a la Universidad y la significación de servicio cultural y social, que por este medio se está dando al pueblo costarricense, este Consejo Universitario acuerda felicitar a la Oficina de Extensión Cultural, por la actividad de semana cultural realizada en Hatillo".

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente:

ARTICULO IV, inciso 3)

CONSIDENRADO:

- a) La relevancia de la proyección social que ha concedido a la Universidad la celebración de la Semana Cultural en Hatillo.
- b) La significación del servicio cultural y social que por este medio se está dando al pueblo costarricense.

Este Consejo Universitario ACUERDA:

Felicitar a la Oficina de Extensión Cultural, por la organización de dicha actividad. ACUERDO FIRME

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Informe del Sr. José Luis Torres, en relación con la contratación del Sr. Sergio Vargas, como autor de la Guía de Estudio "Historia de la Cultura"

LIC. JOSE LUIS TORRES: La semana pasada el Consejo Universitario me delegó para que investigara el asunto de la Guía de Estudio de la Historia de la Cultura.

Conversando con don Gerardo Jiménez, me reafirmó que la con-





CONSEJO UNIVERSITARIO

9

tratación para hacer la Guía de Estudio de la Historia de la Cultura, tiene que ser aprobada por el Consejo Universitario, porque la contratación es fuera del tiempo de la jornada laboral en la UNED.

LICDA. NIDIA LOBO: ¿Cuáles serían los controles que tiene la Universidad para saber si efectivamente eso se hizo fuera del tiempo laboral?

LIC. JOSE LUIS TORRES: Hay una nota del Director de la Escuela de Ciencias Sociales, que dice que se hizo fuera del tiempo laboral y eso le da fe al Director de Producción Académica para tramitarlo.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se acuerda autorizar la contratación del Lic. Sergio Vargas, como autor de la Guía de Estudio de "Historia de la Cultura". ACUERDO FIRME

2. Acuerdo del CONRE, en relación con la macroprogramación de la Carrera de Profesorado en Matemática

Se conoce acuerdo del CONRE, tomado en sesión 730-91, Art. XXVII, en relación con la macroprogramación de la Carrera de Profesorado en Matemática.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Solicité que el análisis de la Macroprogramación de la Carrera de Profesorado en Matemática, se le diera un trámite preferencial obedece a una petición que me hiciera don Walter Araya, quien es el Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y también a una excitativa que nos hiciera doña Ma. Eugenia Dengo el viernes pasado en la Comisión de Asuntos Académicos.

A través del año ha habido una gran coordinación interuniversitaria entre la Universidad Nacional, Universidad de Costa Rica y la UNED para implementar un programa financiado por el Banco Mundial, que es la apertura de Programas para Profesores en Secundaria. Muchos profesores se han acogido a la pensión y por otro lado, resulta ser una carrera difícil, por una razón en los últimos años, el número de profesores ha venido disminuyendo, razón por la cual las tres universidades se pusieron de acuerdo para implementar un plan de emergencia para la formación de





CONSEJO UNIVERSITARIO

10

profesores, en inglés, estudios sociales, matemática y ciencias. Por una repartición interna que hicieron las universidades, a la UNED le tocó impartir profesorado en Matemática y Ciencias Naturales.

La Macroprogramación de la Carrera de Profesorado en Ciencias Naturales vendrá para ser aprobada el año entrante. Pero esta Carrera de Matemática es de gran interés para la Universidad, porque quizás es la rama de grado de educación secundaria donde en el MEP hay más inopia de profesores en este campo. Entonces hay muchos maestros aspirantes que laboran en secundaria que no poseen título alguno en profesorado en matemática.

Según estadísticas para 1995 el número de profesores que harán falta en secundaria son de 1.175 o sea va a haber un déficit de profesores para ese año.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: ¿Cómo se obtienen esos datos?

LIC. JOSE LUIS TORRES: Con base en el MEP y un estudio que hizo CONARE.

La UNED ofrecería esta carrera en forma regionalizada, no lo ofrecería en todos los Centros porque es una carrera muy cara. La idea es que se imparta en Puntarenas, Cartago y un lugar en Guanacaste, tiene la ventaja que no tiene costo alguno para la Universidad porque el Banco Mundial aporta un \$1 millón por grupo en cualquier lugar del país, de toda manera que este dinero la UNED puede irlo invirtiendo en la adquisición o confección de unidades didácticas y más bien va a generar ganancias a la Universidad, por esa razón el Presupuesto no se adjunta.

En la elaboración de esta macroprogramación intervinieron tres destacados profesores de la UNED, la Licda. Rosario Arias, Licda. Virginia Espeleta y en coordinación con la Licda. Guiselle Bolaños y por la Escuela de Matemática de la Universidad de Costa Rica. Parece que el programa es en forma conjunta entre la UCR y la UNED y he conversado con las Licdas. Arias y Espeleta, quienes me explicaban de la calidad del profesor de matemática, que no establece ninguna función estrictamente técnica de lo que es la matemática, sino que tiene un perfil de la Carrera de ver al profesor con otros criterios y que también dan aportes importantes para mejorar la labor docente y una mayor coordinación a la hora de estudiar.

Considero que esta carrera se sale de esquema tradicional de como se ha visto el profesor de matemática, además no significa mayor gasto, unido al asunto de que es un programa autofinanciado. Al menos por este período de plan de emergencia en el que el Banco Mundial financia la carrera, pero para el 95 la UNED puede ofrecer ese profesorado a todo el país, con su presupuesto normal, y eso le garantiza un aspecto importante, en el sentido de que por





CONSEJO UNIVERSITARIO

11

tradición histórica, la entidad que ha dado esta carrera es únicamente la Universidad de Costa Rica. Posteriormente la Universidad Nacional retomó el Profesorado en Matemática, pero parece que le costó, y ahora a la UNED le dan la posibilidad de incursionar en la educación secundaria, concretamente en ese profesorado en matemática.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Don José Luis al principio de su intervención dijo que había coordinación entre las universidades, entonces yo le preguntaría ¿de qué manera estamos coordinando o vamos a trabajar en conjunto con las otras universidades?

LIC. JOSE LUIS TORRES: Es trabajar en coordinación, en cuanto a la elaboración del documento y todo lo que significa el perfil, el plan de estudios, etc. Eso en cuanto a la estructura de la macroprogramación como tal, pero cada universidad va a impartir su programa por aparte. La UCR lo ofrece en San Pedro, la UNA va a ofrecer inglés solamente en la sede de San Carlos y la UNED fuera de San José -Puntarenas, Cartago y Guanacaste-.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: ¿Por qué no se ofrece en todos los Centros?

LIC. JOSE LUIS TORRES: Porque ya tienen reclutado el personal del Ministerio de Educación Pública.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Entonces es una población cautiva, no va a entrar cualquiera.

LIC. JOSE LUIS TORRES: No, porque es la gente que está en servicio.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Esta carrera la asume la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, pero no me queda claro, si corresponde a esta Escuela o a la Escuela de Educación.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La Cátedra de Matemática está ubicada en la Escuela de Ciencias Exactas, entonces el personal está adscrito a ésta y la parte de educación coordina con la Escuela de Educación, que es más o menos un bloque.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Otro elemento que me parece importante es que nosotros tenemos experiencia en educación de I y II ciclo, no tenemos ninguna experiencia a nivel de secundaria.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Se da Bachillerato en Administración Educativa para profesor de primaria y de secundaria.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me preocupa esto, porque no sé qué tan preparados estamos a nivel de secundaria. Ya tenemos una experiencia a nivel de primaria, pero la secundaria es diferente, me parece que tiene otras exigencias.



**CONSEJO UNIVERSITARIO**

12

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me parece que es un reto importante, en la medida de que da la posibilidad a los profesionales de la UNED, que son profesores universitarios los que imparten estos cursos en la Universidad Nacional o en la UCR, para enfrentar este reto, porque en los materiales didácticos para la carrera empezaría a implementarse en el '92, con especialistas de la UNA o de la UCR. Pero lo que es la base o profesores de la carrera ya existe, todos son licenciados en matemáticas y son los más antiguos de la Universidad del área de docencia.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En todo caso, presento la moción de que es importante que forme parte del acuerdo algo, en el sentido de que el Consejo Universitario le interesa, por un lado, que en las nuevas carreras que se vayan estableciendo, se desarrolle al máximo las posibilidades de coordinación y cooperación con las otras universidades. También me parece importante que haya coordinación aquí adentro, si esto lo va a asumir la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, que haya una colaboración y coordinación cercana con la Escuela que tiene la mayor experiencia en el campo educativo, que no se trabaje como a veces tendemos a hacerlo; en forma aislada. Hagamos un esfuerzo por aprender a trabajar en equipo y coordinar nuestro trabajo en lo que se pueda.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En el Consejo de Dirección de Docencia se reparten las responsabilidades por la Carrera y se ponen de acuerdo. Creo que en esto hay consenso y no hay problemas.

LICDA. NIDIA LOBO: ¿A partir de cuándo sería la apertura de esta Carrera?

LIC. JOSE LUIS TORRES: A partir del PAC 92-2, sólo que van a ofrecer un curso que ya está listo, que es parte de la escuela, y empezaría con ciclo básico.

LICDA. NIDIA LOBO: Yo estoy de acuerdo, inclusive había conversado sobre esto con don Walter Araya, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y él me comentaba la necesidad de que fuera aprobado esto en el Consejo Universitario. Sin embargo yo consideraría importante que en la página 44, donde vienen unas recomendaciones generales, en cuanto a la implementación del programa, sería bueno que se abstrayeran para que quedaran dentro del acuerdo, porque habla de hacer una oferta efectivamente regionalizada, que es parte de un Convenio con el Banco Mundial, los requisitos de ingreso para los estudiantes, sobre la metodología didáctica, sobre el material de estudio, sobre los círculos de estudio, etc. Creo que es importante que eso quedara plasmado en el acuerdo.

En la página 46 habla de que en la dirección del programa se va a destacar a un profesional en la nómina de la Escuela de Ciencias



**CONSEJO UNIVERSITARIO**

13

Exactas y Naturales, pero no sé si ellos ya habrán hecho la previsión presupuestaria, porque tendría que contratarse inmediatamente.

BR. MARIO SALGUERO: Pregunta si este documento ya pasó por Comisión.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Justamente esa era la intención, lo vimos en la Comisión de Académicos el viernes y acordamos que le hiciéramos una excitativa al Plenario del Consejo, en el sentido de que estudiáramos este documento en la casa y lo trájemos aquí para aprobarlo. Doña María Eugenia propuso eso, dado que es un plan que viene de tiempo atrás, coordinado por CONARE y que los fondos son del Banco Mundial.

BR. MARIO SALGUERO: ¿Hacer esto con una población cautiva, significa que el mercado de trabajo está asegurado?, porque no quisiera que se diera lo que pasó con el Plan de Emergencia de primaria, que entró la UNED a darlo, entró la UNA y después estaban los estudiantes en igualdad de condiciones, y el MEP, a pesar de que habían firmado el convenio, prefería los estudiantes de la UNA.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Hablando con don Walter y doña Rosario, les preguntaba cómo se han distribuido las cuotas y justamente CONARE fue la que intervino como mediadora entre las Universidades y debe respetarse un convenio, de cuáles son las que la Universidad va a dar y cuál es la población cautiva principal a capturar.

Creo que de todos es conocido la gran diferencia que existe en los estudiantes de la zonas urbanas y las zonas rurales, donde algunos profesores de matemáticas no les gusta ir a las zonas alejadas, por lo difícil que esta carrera y además por inopia que hay de profesores de matemática. Eso se refleja en los exámenes de admisión y los exámenes de bachillerato, donde notamos una gran cantidad de estudiantes aplazados en matemática.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Esto lo discutimos en la Comisión de Académicos. Inclusive discutimos que parte del acuerdo incluyera una felicitación a CONARE, porque prácticamente por primera vez se logra ver una coordinación interuniversitaria. Aquí lo que va a suceder es que este programa de matemática, que va a ofrecer la UNED será el mismo programa que ofrezca la Universidad de Costa Rica. De manera que desde el punto de vista académico, no se puede decir que la UNED va a formar profesores de menor calidad que la Universidad de Costa Rica. Precisamente la coordinación interuniversitaria se da en esos términos y éste ha sido un trabajo sumamente elaborado, en el cual han participado profesionales de las tres universidades. De ahí que consideramos en la Comisión de Académicos, que era prudente formular esto en este Consejo.





CONSEJO UNIVERSITARIO

14

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Tal vez sería pertinente que como parte del acuerdo, se dijera explícitamente que la carrera se crea para una población cautiva.

Otro asunto, es que se supone que esta carrera tiene un período de vigencia finito, o sea que dentro de unos años se cierra, ¿pero eso está claramente establecido?

LIC. JOSE LUIS TORRES: Son cinco años, según lo que dice este documento. Parece que la aprobación por parte de CONARE, la UNED a futuro podría ofrecerla en los programas normales.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pienso que es importante ir haciéndose la idea de que a veces hay carreras que no pueden existir indefinidamente, o sea, que funcionan un tiempo y después se quitan, y éste podría ser uno de esos casos.

En la página 44 se habla de algo en lo que yo insisto mucho, que es la regionalización. Se dice que esta carrera se abre en forma regionalizada, pero me gustaría saber cuáles son los criterios de regionalización. En aquellos aspectos en que se aplica algún esfuerzo de regionalización, conocer sobre la base de qué criterios se han aplicado y eventualmente sacar enseñanzas para generar políticas de regionalización más amplias. No sé si cabría solicitarle a la Escuela que nos haga un análisis más exhaustivo acerca del punto 7 de la página 44, o sea, de los criterios de regionalización que se han aplicado en este caso.

LICDA. NIDIA LOBO: El punto 3 de la página 44 dice: "Para la entrada a este Plan todo estudiante debe cumplir con tres pruebas: de actitud hacia la docencia, de conocimientos y otra de redacción y ortografía...", sin embargo la Universidad no tiene requisitos a las carreras, excepto el título de bachillerato en secundaria. No sé si establecer esos límites podría tener algún roce con la misma Ley de Creación y el Estatuto Orgánico de la Universidad.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Ya la Universidad ha creado una jurisprudencia en ese sentido, al establecer algunas pruebas de aptitud académica para los maestros que ingresaron al Plan de Emergencia anterior, en el que se les hacía un examen de redacción y ortografía en inclusive se exige una nota en el examen. Me parece que es parte de la autonomía administrativa que tiene la Universidad en materia académica y de Gobierno, establecer directrices en ese sentido. Así como la Universidad de Costa Rica hace el examen de admisión, ese sería un pequeño examen de admisión y no creo que viola ni la Ley y más bien el Estatuto Orgánico le permite a la UNED, en la autonomía del Gobierno de Administración, aplicar los mecanismos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En todo caso, si estuviesen de acuerdo





CONSEJO UNIVERSITARIO

15

en aprobarla, creo que el acuerdo formal tendría que involucrar tres cosas: 1) la aprobación de la macroprogramación, con fundamento en las recomendaciones generales que están incluidas en la página 44. 2) Felicitar a CONARE por los esfuerzos realizados por parte del equipo profesional que elaboró la propuesta.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Yo le agrería en ese mismo punto, una declaratoria, reafirmando el interés del Consejo, porque se profundicen esos esfuerzos de coordinación y colaboración con el conjunto del sistema universitario estatal.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Entonces sería un punto 3) en el sentido de que quede claro que la carrera va dirigida a una población cautiva.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Yo también había propuesto que la carrera va a tener una existencia finita, al cabo del cual se verá si conviene que permanezca. Además, solicitar a la Escuela o al equipo que elaboró esto, que nos haga un análisis un poco más detallado de cuáles son los criterios de regionalización que se aplicaron en este caso, con el interés de ver qué enseñanzas se extraen de ahí, pensando en políticas más amplias de regionalización de la Institución.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Dado que la carrera está financiada por el Banco Mundial, en una parte del documento se dice eso, que quede claro, como parte del acuerdo.

\* \* \*

Discutido este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce el acuerdo tomado por el CONRE, sesión 730-91, Art. XXVII y se acuerda aprobar la Macroprogramación de la Carrera de Profesorado de Matemática III Ciclo de la Enseñanza General Básica y Ciclo Diversificado, la cual se ofrecerá a una población cautiva a partir del segundo período académico de 1992. Al respecto se acogen las recomendaciones incluidas en la propuesta y que son las siguientes:

1. Recomendaciones Generales para la implementación del Programa:

A. Aspectos Generales

- a) Hacer una oferta del programa en forma regionalizada de acuerdo a las indicaciones de la Comisión de Decanos de Educación que actualmente labora en coordinación con CONARE.





CONSEJO UNIVERSITARIO

16

- b) Como este plan de estudios nace del convenio entre el MEP, las Universidades Estatales del país y el Banco Mundial, la oferta de la misma debe limitarse a los lineamientos que establecerá CONARE, de acuerdo a las políticas generales que se establecerán una vez que se conozca el estudio de necesidades reales de profesores, en las diferentes zonas del país.
- c) Para la entrada a este Plan todo estudiante debe cumplir con tres pruebas: de actitud hacia la docencia, de conocimientos y otra de redacción y ortografía, las cuales están siendo elaboradas por las Universidades y el MEP, para la elección de los mejores candidatos para ocupar las plazas vacantes en el MEP.
- d) La oferta se hará mediante la metodología didáctica de la UNED, promoviendo en el estudiante la motivación propia para el logro del estudio, lo cual implica el requerimiento de un alto grado de responsabilidad, creatividad, iniciativa y especialmente de organización.
- e) Esta metodología se basa en el estudio de materiales escritos (Unidades Didácticas), apoyados por ayudas audiovisuales, tutorías presenciales y telefónicas.
- f) Se promoverá la integración de círculos de estudio, entre los mismos estudiantes.
- g) El programa se ofrecerá en forma regionalizada en al menos seis Centros Universitarios del país.
- h) Como los datos parecen indicar que la mayor parte de los estudiantes estarían laborando en establecimientos públicos, se ofrecerán los bloques de manera que un estudiante pueda llevar la mitad del bloque normal en cada período académico, es decir, presentar bloques de 2 ó 3 asignaturas. Conviene también habilitar los veranos para dilatar en el tiempo el programa, eligiendo para ello asignaturas que permitan ser ofrecidas en verano.





CONSEJO UNIVERSITARIO

17

- i) Para la realización de los laboratorios de computación se realizarán convenios con instituciones que tienen la capacidad instalada, aprovechando así recursos existentes.

B. Entrega de la docencia

- a) Se recomiendan tutorías presenciales especialmente en las asignaturas del área matemática. En las tutorías se pretende que el estudiante pueda consultar a un especialista en la materia sus dudas e inquietudes académicas que se le presenten.
- b) Para el caso de la Práctica Docente se realizarán convenios con instituciones educativas, pues lo conveniente es que el estudiante haga su práctica en el establecimiento donde labora o en la región de residencia.

En cuanto a los supervisores de práctica se sugiere que tengan como mínimo el título de Bachiller Universitario.

En la entrega de la docencia de los cursos de Metodología de la Enseñanza de la Matemática y la Experiencia Docente debe haber una estrecha relación, que permita al estudiante una integración eficiente.

- c) Trabajar en coordinación estrecha con la Escuela de Educación para que se integren los cursos de educación y matemáticas en forma más estrecha.

C. Materiales didácticos

- a) La UNED se responsabilizará de la producción de los materiales didácticos, tanto escritos como audiovisuales que se utilizarán, según los procedimientos establecidos para ello.
- b) Para la elaboración del material didáctico, deberá considerarse que:
  - 1.- Su información sea actualizada y adaptada a la realidad nacional.
  - 2.- De existir material en el mercado, deberán ser adaptados a la metodología a distancia, empleada en la UNED.





CONSEJO UNIVERSITARIO

18

- c) Se aprovechará la experiencia, en cursos de formación de profesores de matemáticas, de profesionales de la UNA y UCR, dándoles la capacitación necesaria para que los materiales sean escritos para la enseñanza a distancia.
- d) Las unidades didácticas, por ser un recurso fundamental dentro del sistema de educación a distancia, deberán ser escritas de manera clara, precisa, coherente y con vocabulario adecuado. Deberán incluir diversos recursos didácticos que faciliten el aprendizaje del estudiante e incluirse ejemplos que aclaren las explicaciones hechas, de tal manera que se permita al alumno avanzar en sus estudios sin que requiera, donde no se amerite, la ayuda tutorial.

Estos materiales deben formentar la actividad del estudiante, más que la receptividad.

- e) Se deben elaborar ejercicios prácticos en donde el estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos con el estudio del material didáctico. Una vía importante la constituyen los ejercicios de autoevaluación y las tareas. Ambos recursos deben alejarse cada vez más de la repetición textual, para conducir al alumno a comprender, aplicar, analizar y evaluar lo aprendido. También, debe fomentar la reflexión productiva y la creatividad.
- f) Los ejercicios de autoevaluación, por ser de carácter formativo, deben llevar siempre su respectiva respuesta, con el fin de retroalimentar de manera inmediata al estudiante.
- g) Se recomienda sacar una versión preliminar de cada unidad académica didáctica para que sea utilizada en dos períodos académicos como máximo, con el fin de facilitar la realización de ajustes.

D. Evaluación

- a) La evaluación será sumativa con exámenes escritos, tareas y prácticas.
- b) Cada asignatura tendrá su modelo de evaluación, el cual se le indicará al estudiante en





CONSEJO UNIVERSITARIO

19

el respectivo Cronograma de Actividades de cada curso matriculado.

- c) Las pruebas que se elaboren tendrán que ser siempre concordantes con los objetivos que se hayan definido, los cuales deben exigir las conductas de más alto nivel y propiciar la aplicación de lo aprendido, más que la repetición memorística.

E. Dirección del programa

- a) De acuerdo al Reglamento del Subsistema de Administración Académica, la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales deberá destacar a un profesional en su nómina, para que realice las tareas de administrar el programa.
2. Además se acuerda felicitar tanto a la Oficina de Planificación de la Educación Superior, con sede en CONARE, por los esfuerzos realizados, en aras de procurar la coordinación interuniversitaria, como al equipo profesional de las diferentes universidades que elaboró la propuesta.
  3. Reafirmar el interés del Consejo Universitario, porque se profundicen los esfuerzos de coordinación y colaboración con el conjunto del sistema universitario estatal.

ACUERDO FIRME

3. Nombramiento de miembros de la Comisión de Carrera Profesional

Se conoce no CCP.91.318, suscrita por la Comisión de Carrera Profesional, en la que indican que el nombramiento de los Sres. Jaime García, Raymundo Brenes y Ligia López vencen en el mes de enero del 92, y solicitan su sustitución.

Además, se conoce nota ORH.91.1246, suscrita por el Lic. Eduardo Castillo, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en la que remite una lista de los funcionarios profesionales 4 y 5.

LICDA. NIDIA LOBO: Yo quería proponer a don Rodrigo Barrantes, don Pablo Hernández y a don Claudio Segura. Quiero aclarar que conversé con los dos primeros, pero lamentablemente no pude





20

conversar con don Claudio.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quisiera agregar a esa lista el nombre de la Licda. Guiselle Bolaños, quien ha tenido una gran experiencia en el campo de la carrera profesional, porque ella ha sido miembro de la Comisión. Además, ella participó en el nuevo Reglamento de Carrera Profesional, como redactora, y es importante que alguien conozca el nuevo reglamento.

LICDA. NIDIA LOBO: Retiro el nombre de don Claudio Segura, porque realmente no conversé con él.

\* \* \*

Se somete a votación secreta el nombramiento de los tres miembros de la Comisión de Carrera Profesional, quedando por unanimidad los Sres. M.Sc. Pablo Hernández, M.Ed. Rodrigo Barrantes y la Licda. Guiselle Bolanos. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 3)

En atención con la nota CCP.91.318, suscrita por la Comisión de Carrera Profesional, se acuerda nombrar como miembros de dicha Comisión a los Sres. Licda. Guiselle Bolaños, M.Sc. Pablo Hernández y al M.Sc. Rodrigo Barrantes, por un período de tres años a partir de febrero de 1992, en sustitución de los Sres. Jaime García, Raymundo Brenes y Ligia López.

Asimismo, se agradece a los miembros salientes su valiosa participación y colaboración en esta Comisión.

ACUERDO FIRME

4. Nombramiento de miembros de la Comisión de Carrera Administrativa

Se conoce nota CCAd.91.075, suscrita por la Comisión de Carrera Administrativa, en la que solicitan que se nombre a un miembro titular y al miembro suplente de dicha Comisión.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Podría ser don Manuel Mora.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me permitiría proponer a doña Zaira Flores.

\* \* \*

Se someta a votación secreta el nombramiento de dos miembros de



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

la Comisión de Carrera Administrativa, quedando por unanimidad los Sres. Zaira Flores y Manuel Mora.

ARTICULO V, inciso 4)

En atención a la nota CCAAd.91.075, suscrita por la Comisión de Carrera Administrativa, se acuerda nombrar como miembros de dicha Comisión a la Srta. Zaira Flores, como miembro suplente y al Sr. Manuel Mora como miembro titular en sustitución de la Sra. Lucía Herrera, a partir del 13 de enero de 1992 y por un período de 3 años. ACUERDO FIRME

5. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, en relación con el Proyecto de Especialidad en Derecho Aéreo.

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 266-91, Art. IV, en relación con el Proyecto de Especialidad en Derecho Aéreo.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Recuerden en que una sesión del Plenario, nosotros recibimos a don Fernando Elizondo, quien nos expuso el Programa de Posgrado en Derecho Aéreo. Este programa pasó a la Comisión de Asuntos Académicos, en la que lo revisamos, lo estudiamos y recibimos el interés de don Ottón de participar en esa Comisión, quien planteó algo muy interesante.

La Comisión de Asuntos Académicos propone que del todo no se deseche el Programa de Derecho Aéreo, sino que se busque la posibilidad de coordinación con la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, para que si ésta está interesada en ofrecer este posgrado junto con la UNED, en Derecho Aéreo. La UCR puede colaborar con la UNED y que nosotros podamos ayudarles en lo que es la producción de material didáctico.

DR. OTTON SOLIS: En primer lugar, he tenido una duda permanente desde que llegué a la UNED, sobre la conveniencia de que esta Universidad se dedique a dar cursos de posgrado, entendiendo que ello corresponde a universidades que han logrado una consolidación y tienen una reputación establecida, reconocida por el mercado laboral y por los profesionales, en los cursos de licenciatura y bachillerato.

Me preocupa la duplicación de esfuerzos hacia esa actividad, que se deriva de dedicar esfuerzos a la creación de posgrados. Sólo universidades consolidadas y en Costa Rica, creo que la más consolidada es la Universidad de Costa Rica. Una muestra de ello es el gran esfuerzo que tuvo que dedicar don Fernando Elizondo a



**CONSEJO UNIVERSITARIO**

22

la negociación y a preparar documentos, en el momento en que lo que le correspondía a esa Vicerrectoría, que era la elaboración del Plan de Desarrollo del próximo quinquenio, no se ha comenzado.

Consulté con el Ministro de Ciencia y Tecnología, don Orlando Morales la opinión de él sobre ese posgrado en Derecho Aéreo en la Universidad Estatal a Distancia, porque él aparece como uno de los firmantes del eventualmente convenio que habría que firmarse. Don Orlando comparte la idea y así me lo hizo saber por escrito, que él firmaría ese convenio, únicamente si la Universidad de Costa Rica participa decididamente en el esfuerzo. De tal manera convenimos que la UNED aporte el tecnología de enseñanza a distancia, pero que no sea la que dirige el posgrado y quien aporta contenidos, sino que únicamente aporte su tecnología de enseñanza a distancia.

Cuando participé en la Comisión de Académicos, fue días después de que las Universidades tuvieran el triunfo que tuvieron contra el Gobierno, en la lucha presupuestaria. Si bien es cierto, en el momento de la lucha, correspondía y así lo hicimos enfrentar los deseos del Gobierno de privatizar las Universidades, no debemos olvidar el hecho de que hay muchas cosas que son corregibles, y una de ellas es la coordinación interuniversitaria. La coordinación interuniversitaria para economía de recursos exige que hagamos unos sacrificios. Creo que una de las cosas en las que esta Universidad debe ceder es precisamente en el terreno de los posgrados.

El día que fui a la Comisión me agradó ver que compartimos estos criterios. La misma doña Ma. Eugenia Dengo reconoció que ella había revisado su posición en relación con los posgrados y que ahora ella consideraba revisable su actitud y que quizás la UNED debiera no dedicarse a esto. De tal manera que hay varios elementos: la actitud del Ministro de Ciencia y Tecnología, la lucha presupuestaria y nuestra obligación ahora en el contexto del éxito que se tuvo y el problema general de una universidad que tiene un sitio establecido en la sociedad costarricense, en lo que ha venido haciendo (bachilleratos y licenciaturas) y por lo tanto, lo contraproducente que sería participar en cosas más complejas, cuando no tenemos profesionales docentes con posgrados o bibliotecas que nos permitan aspirar a hacer una buena tarea en los programas de posgrados.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera manifestar que el día que don Ottón fue a la Comisión, doña Ma. Eugenia nos comentaba que anterior a ese día había estado en una reunión, donde se habían autoconvocado ex-consejales y ex-autoridades universitarias, precisamente preocupados un poco por la actitud que han tomado las universidades, en una era de pos-crisis presupuestaria y que ellos consideraron prudente que por no estar inmersos en este momento dentro de la línea de autoridad de las universidades,





CONSEJO UNIVERSITARIO

23

sino estar fuera, y al mismo tiempo haber tenido la experiencia misma de haber ocupado puestos de autoridad, tenían la base moral para discutir con más objetividad la situación de las universidades. Precisamente dentro de ese contexto se empezó a discutir la necesidad de coordinar entre las universidades, la labor que desempeña cada una, etc. En esa línea hubo una fuerte posición en cuanto a lo que son los posgrados y que estos en ningún momento deberían ser tomados por una universidad con apenas 10 años de fundada. Además, que se habían dado una serie de argumentos muy sólidos, por lo que doña Ma. Eugenia reconocía, que a partir de ese momento, prácticamente ella cambiaba su posición. Recuerden que en sesiones anteriores ella había manifestado al Consejo que estaba de acuerdo con los post-gradados en la UNED.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Producto de esa conversación de doña Ma. Eugenia y de don Ottón, en el acuerdo de la Comisión de Académicos, donde instamos a los demás Consejos Universitarios a reunirse, justamente para hacer esfuerzos conjuntos en materia de coordinación universitaria.

LICDA. NIDIA LOBO: Yo he estado de acuerdo en que se abran posgrados en la Universidad, pero sí soy consciente que debe ser en especialidades en que la Universidad haya tenido experiencia, no en el área de derecho, en la que no tenemos ninguna experiencia. En este caso, estoy de acuerdo como está redactado el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, de solicitarle a la Universidad de Costa Rica que abran la carrera ellos y que, como lo planteó don Ottón, no nos cerremos la puerta, que nosotros podamos ofrecer la metodología de educación a distancia, a través de los textos. También, instar que haya ese tipo de coordinación.

DR. OTTON SOLIS: El problema es que aunque sea sólo surtir los libros en la tecnología, absorbe la atención de nuestros funcionarios, cuando no cumplimos las tareas fundamentales. El rechazar esto no significa que no es compatible con la posición de doña Nidia, de que sí deben haber posgrados. Pero yo sugiero que en este caso específico, demos un posgrado cuando no tenemos el curso de licenciatura en Derecho.

Lo que más me preocupa es toda la dedicación que tuvo don Fernando en eso, y el Plan de Desarrollo no sale. Es por lo que yo desde el inicio lo comenté aquí, "no hagamos lo que no es prioritario". Yo estaría de acuerdo que en este caso lo rechazáramos, sin mucha consideración, y no estamos cerrando las posibilidades a otras cosas. Es solamente rechazar la propuesta de la Vicerrectoría de Planificación para que la Universidad Estatal a Distancia participe en el Proyecto de Especialidad en Derecho Espacial Aéreo.

LICDA. NIDIA LOBO: Entonces habría que dar razonamientos, para que no quede tan cortante.





CONSEJO UNIVERSITARIO

24

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Estoy de acuerdo en que se rechace totalmente este posgrado. Quiero plantear una inquietud para la Comisión de Académicos: ¿cuál se supone que es el procedimiento y los mecanismos a través de los cuales las unidades académicas correspondientes sugieran la creación de nuevas carreras? Nosotros no tenemos algo establecido, incluso prioridades a nivel de política, en cuanto a cuáles son las carreras que querríamos dar. Luego a nivel un poco más operativo, cuáles son los procedimientos, porque a mí me preocupara que eventualmente nos vayan aseguir llegando con ocurrencias.

Esto es lo que quería plantear a don José Luis y a doña Jesusita, como miembros de la Comisión de Asuntos Académicos, en primer lugar, cuáles son las prioridades institucionales que deberían privar a la hora de pensar en nuevas carreras y cuáles son los procedimientos operativos a través de los cuáles estas nuevas carreras se establecen; pensando a futuro en evitar que nos lleguen ocurrencias.

M.ED. JESUSITA ALVARADOS: La inquietud que presenta don Luis Paulino la hemos sentido también en la Comisión de Académicos. A raíz de eso, le solicitamos al Vicerrector Académico que se abocara a la revisión del Reglamento de Normas de Administración Curricular, precisamente en aras de ver cómo se hacía para controlar esa situación.

Les propondría un acuerdo formal, en cuanto a solicitarle a la Comisión de Académicos dar prioridad al estudio del Reglamento de Normas de Administración Curricular. Les puedo decir que ya ese estudio se hizo, incluso el Consejo de Vicerrectoría Académica sesionó en el Colegio de Licenciados en dos oportunidades, se revisó todo, luego la Dirección de Docencia pidió dos meses para revisarlo con detenimiento. Los dos meses pasaron y en las últimas sesiones de la Vicerrectoría, a instancia de doña Ana Tristán y don Gerardo Jiménez, se está insistiendo en eso.

Me parece que podría haber un acuerdo formal de este Consejo hacia la Comisión de Académicos, para que le den prioridad al estudio de las Normas de Administración Curricular.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me parece que eso toca una parte del asunto, que es la más operativa y reglamentaria, pero está la parte más fundamental en materia de política: ¿Cuáles son las prioridades que la Institución le gustaría satisfacer en materia de creación de nuevas carreras?, o sea, cuáles son las prioridades de políticas que deben guiar la creación de nuevas carreras. Incluso, eso es más importante que la parte propiamente reglamentaria.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quizás más bien el acuerdo iría en el sentido de que este Consejo acuerda incluir en agenda del Consejo





CONSEJO UNIVERSITARIO

25

Universitario, el año entrante, una definición de políticas académicas.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Yo diría más bien que fuera una solicitud a la Comisión de Académicos.

\* \* \*

Discutido este asunto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 5)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 266-91, Art. IV, en relación con el Proyecto de Especialidad en Derecho Aéreo, presentado por el Vicerrector de Planificación, y CONSIDERANDO QUE:

1. No es prioritaria para el desarrollo nacional.
2. La Universidad Estatal a Distancia no dispone de una carrera de pre-gradados y grados en Derecho.

SE ACUERDA:

1. Rechazar dicho proyecto.
2. Solicitar a la Comisión de Asuntos Académicos la formulación de políticas académicos y procedimientos en materia de propuestas de nuevas carreras.
3. Solicitar al Sr. Rector que tome la iniciativa de convocar a los otros Consejos Universitarios, con el propósito de analizar en la post-crisis presupuestaria, las perspectivas a futuro de coordinación que maximice la eficiencia, tanto en lo administrativo como en lo académico.
4. Expresar su preocupación por cuanto el esfuerzo de la Vicerrectoría de Planificación para atender funciones que no son prioritarias a la Universidad, distrajo su quehacer de funciones que sí son prioritarias, como por ejemplo el Plan de Desarrollo para el próximo quinquenio.

ACUERDO FIRME

\* \* \*





26

BR. MARIO SALGUERO: Quisiera preguntar a este Consejo Universitario, hasta cuándo este Consejo va a seguir tolerando la situación que se viene dando en esta Universidad. Es algo que debíamos abocarnos a tratar y ver de qué forma se saca. Uno dice que en un trabajo, decidió eliminar las Vicerrectorías, el otro dice que no es tanto eliminarlas, que hay que ponerlas a trabajar, pero este es un mal sin remedio en esta Universidad. Tengo cuatro años de estar acá, y como se dice popularmente, nunca se le ha querido poner el cascabel al gato. Si hay soluciones, cuándo nos vamos a sentar a ver en qué forma vamos a echar a andar mejor esta Universidad.

\* \* \*

6. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, en relación con el Pliego de Peticiones de la FEUNED

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 256-91, Art. IV, en relación con el análisis de las peticiones formuladas por los estudiantes.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: El documento como tal, está estructurado en tres partes. Como Coordinadora de la Comisión de Académicos, me aboqué a estudiar desde el año 87, cuáles eran las inquietudes presentadas por los estudiantes y qué de ello se ha logrado subsanar. Creo que ahí se deja un panorama bastante claro, ya que desde el 87 don Wilber Pérez, Representante Estudiantil anterior, hacía notar en el seno del Consejo, la situación bastante crítica que pasaban los estudiantes, con respecto a algunas situaciones que aquí se daban.

Por ejemplo, en la página 2, el Sr. Pérez dice que es urgente que el Consejo Universitario se aboque a cambiar esta situación lo más pronto posible y que para ello proceda a analizar temas como los siguientes: a) La planificación en la UNED, b) las políticas o directrices que debe seguir la administración, c) la evaluación de la gestión administrativa y d) las mejoras en la atención a los estudiantes.

El documento sigue haciendo toda una presentación de lo que han sido las peticiones de los estudiantes y las soluciones que se fueron dando a cada una de ellas.

En el segundo punto, página 15, nos abocamos a hacer un análisis de esa información que fue recolectada.

Luego está el tercer punto, que es una propuesta de acuerdo, que es a lo que podríamos abocarnos ahora.





CONSEJO UNIVERSITARIO

27

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quiero hacer un reconocimiento a doña Jesuta, quien se dio a la tarea de recopilar toda la información histórica del tema relacionado con el pliego de peticiones de la FEUNED, que desde el año 87 está en agenda de este Consejo Universitario.

Una cosa importante de resaltar es que a partir de que los estudiantes de la UNED se organizan, se nota la mayor presencia de ellos en diferentes actividades académicas, con todos los problemas que han habido. Pero es positivo resaltar la preocupación de ellos siempre por mejorar la calidad académica de la Universidad, la atención a ellos mismos en los Centros Universitarios, la oferta de nuevas carreras, el planteamiento de cuatrimestres. En fin, que la problemática que plantean los estudiantes son problemas estructurales de esta Universidad, que los profesionales planteamos en el período de campaña y que aquí han venido a solventar algunos problemas y necesidades fundamentales de los estudiantes.

El plan de becas obedece a una presión importante de los estudiantes; el asunto de cuatrimestre se está estudiando, la atención de los estudiantes en los Centros Universitarios, etc. En fin, es una serie de planteamientos que ellos han venido experimentando a través del tiempo, que algunos ya la Universidad los han atendido, otros no. Por ejemplo, la atención que se ha dado a los estudiantes en algunas demandas, el proceso de matrícula que antes era muy lento, burocrático y ahora se ha avanzado mucho en el asunto de mejoramiento de sistemas a través de la Oficina de Registro.

He visitado los Centros Universitarios y conozco muchos de los problemas que ellos todavía tienen, como orientación académica, atención al estudiante, bibliotecas con muchas necesidades pero considero que para ser una Universidad pública y recibiendo ingresos del Estado, nosotros hemos cumplido en buena parte a los estudiantes, pero que el compromiso es tratar de cubrir las necesidades que ellos puedan demandar. Es un proceso evolutivo, no puede ser todo a la vez, pero creo que las demandas de los estudiantes han sido atendidas a través del tiempo, por este Consejo Universitario y el anterior.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Este documento ya lo había visto cuando doña Jesusita lo preparó. Creo que habría que introducirle algunos pequeños cambios, de cosas que por el paso del tiempo perdieron vigencia. Por ejemplo en la página No. 17, habla de una instancia para que se apruebe los Lineamientos de Política de capacitación en la UNED, que la Comisión de Asuntos Administrativos había presentado al Plenario. En estos momentos ya está aprobado.

El documento me gusta porque establece ciertos lineamientos en





CONSEJO UNIVERSITARIO

28

materia académica, de orientación al estudiante e identifica determinados responsables a los cuales se les solicita informes cada cierto tiempo. Aquí el asunto sería un poco garantizar que la Administración o las diferentes instancias dentro de la Universidad pongan en cumplimiento y observen estos lineamientos que se están emitiendo.

En ese sentido tendría que ser de especial interés del representante estudiantil -sea don Mario Salguero u otra persona- darle seguimiento a esto. Si este documento lo aprobamos ahora y si don Mario está aquí, entonces don Mario sería el responsable de hacer los recordatorios pertinentes, que hace mucho tiempo el Consejo Universitario tomó estos acuerdos a raíz de la solicitud de los estudiantes y hacer ver que es momento de que recibamos los informes correspondientes. En relación con eso haría una excitativa a don Mario Salguero, como representante estudiantil, que aprobado este documento que al representante estudiantil se asigne la tarea de llevar el control a este asunto y conforme se vayan cumpliendo las plazos, hacer el recordatorio al Consejo Universitario y formular la solicitud que corresponda.

LICDA. NIDIA LOBO: Quiero recalcar lo que don José Luis señalaba antes. Hay unos puntos que son muy importantes, por ejemplo en la página No. 9 punto 12, inciso b) que habla de la necesidad que que en la Asamblea Universitaria haya una mayor representación estudiantil. Creo que todo esto quedaría pendiente.

Con respecto a la necesidad de atender las demandas de los Centros Universitarios. Creo que ha sido una política de este Consejo Universitario el que el apoyo de la Universidad se debe centrar en atención a los Centros Universitarios y así ha sido plasmado en algunos acuerdos.

En relación con la orientación al estudiante, se habla del Centro de Información al Estudiante y esto ya fue aprobado por el Consejo Universitario y creo que los recursos se están incluyendo para el año entrante. Me parece muy atinado el documento, pero creo que habría que hacerle algunas variaciones a la propuesta, porque dice: "después de analizar cada una de las peticiones formuladas por los estudiantes en diferentes documentos y desde 1987, que no fueron atendidas en su momento y que ahora el Consejo Universitario las ha retomado". Creo que se debe enfatizar que el Consejo estaba muy interesado en que esto se resolviera positivamente para los estudiantes.

BR. MARIO SALQUERO: Anteriormente había hecho mis observaciones al documento, pero las voy a volver a reiterar.

No obstante me voy a permitir citar algunos puntos que veo que no están avalados.

"Necesidad de que los estudiantes de la Universidad tengan



**CONSEJO UNIVERSITARIO**

29

alguna probabilidad laboral una vez que estén graduados".

**LIC. JOSE LUIS TORRES:** Este punto se discutió, incluso doña Marina y doña Ma. Eugenia intervinieron y dijeron que la Universidad no se puede comprometer en ofrecerles el trabajo, la Universidad capacita profesionales, pero sin embargo la Universidad hace gestiones con el MEP para evitar problemas en aquellas personas que se van antes que todos nuestros graduados.

**BR. MARIO SALQUERO:** Recuerdo que este punto se dio, porque hubo casos de que se cuestionaron los estudiantes de esta Universidad con respecto a estudiantes de otras universidades.

Hace unos dos ó tres años, el Sr. Eduardo Castillo, participó por la Jefatura de Operaciones, él era egresado de esta Universidad y sin embargo tuvo serios problemas con otros, lo cual molestó a la Federación porque, si la Universidad no cree en sus propios graduados para que los gradua. Estamos de acuerdo que no es un ente empleador pero si es necesario que la Universidad varíe sus políticas en este campo porque quiénes mejor que los mismos estudiantes de la UNED conocen el sistema. Pero sin embargo no me voy a detener en este punto.

En la página No. 8, punto 8) "Tutorías", inciso a): "necesidad de que las tutorías se conviertan en sesiones orientadoras y no simplemente en aclarar dudas"

**M.ED. JESUSITA ALVARADO:** Quisiera hacer una aclaración. Si se analiza la página 17, Capacitación del Personal al final dice: "...se recomienda que la formulación del Plan Quinquenal y el Plan Operativo que debe elaborar el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, se contemplen dentro de la capacitación a tutores, temas tales como: Métodos para establecer y mantener una comunicación efectiva entre profesores y estudiantes; estrategias para fortalecer la motivación de aprender a distancia, tanto a nivel individual como grupal; planificación y manejo de detalles de organización, incluyendo la concientización sobre el tiempo que demanda un curso a distancia; el acceso a bases externas de datos y sistemas bibliotecarios; entrenamiento básico en el uso de microcomputadoras". O sea, ahí se proponen algunas pautas de cómo orientar o aspectos que deben ser tomados en cuenta en una capacitación al personal y me parece que eso atiende a la inquietud de don Mario.

**BR. MARIO SALQUERO:** En el punto 9) "Exámenes y Solucionarios", dice: necesidad de controlar la calidad de los exámenes que se elaboran; necesidad de devolver los solucionarios de los exámenes...". Cuando se decidió eliminar los solucionarios se indicó que algunas materias como macroeconomía, en donde el estudiante que sacaba un 4 en la nota nada más lo que hacen es ponerle malo. En algunas materias es necesario dar solucionario



**CONSEJO UNIVERSITARIO**

30

y don Rodrigo Barrantes en una sesión del Consejo Universitario, se comprometió de al menos en 15 asignaturas de dar solucionarios y actualmente no lo están haciendo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En relación con ese asunto, en la página No. 16, punto 1d) dice: "las evidencias de aprendizajes, cuya manifestación quedará registrada en los exámenes, deben reflejar una visión integrada y funcional del conocimiento y deben obtenerse mediante el empleo de instrumentos de óptima calidad técnica".

BR. MARIO SALQUERO: Si este Consejo Universitario aprueba este punto quién es el responsable.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En la página No. 16 dice: "es responsabilidad del Vicerrector Académico la ejecución de este acuerdo y para tal efecto, se le solicita que presente al Consejo Universitario informes semestrales, a partir de la fecha de aprobación de este acuerdo, que contemplen el grado de avance en el cumplimiento de este acuerdo".

BR. MARIO SALQUERO: El punto 14), "Deserción", inciso b): "necesidad de que la UNED proyecte hacia la comunidad nacional una imagen de confianza".

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Esto subyace en la puesta en práctica de las políticas que ahí se proponen. En la medida en que tengamos buenos exámenes y tutores, evidentemente estamos fomentado la confianza en el sistema mismo.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Haciendo una comparación de la UNED de hace unos cinco años, el reporte que ha habido en cuanto a los egresados y calidad de los textos, parece que ha mejorado mucho. Los mismos egresados y profesionales nuestros de educación, sobre todo en las prácticas dirigidas han tenido mucho prestigio en la carrera de educación, no sé en las otras carreras.

BR. MARIO SALQUERO: Hay un punto muy importante en la página 11), punto g), inciso 1) que dice: "se insiste en que la asistencia a la tutoría debe tener un peso (5-6%) sobre la calificación final. Admiten que esta propuesta no implicaría asistencia obligatoria".

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Esto se discutió en el seno de la Comisión de Asuntos Académicos, pero debo decir que hubo consenso en la Comisión en que la nota que se gana el estudiante debe ser por rendimiento académico, que no sea simplemente porque llegó y ya se le dio un 5%.

Si el estudiante llega tiene la opción de ganarse un 5%, y si nunca llega no se le baja la nota. Sin embargo, cuando estuvimos en la Comisión se consideró que la nota que ofrece la Univer-





CONSEJO UNIVERSITARIO

31

sidad, que es donde certifica mediante un número un porcentaje, de cuál es el rendimiento académico del estudiante, tomando en cuenta que estamos en un sistema en el que la asistencia no es importante.

BR. MARIO SALQUERO: Entiendo que se suma y nunca se resta. Los estudiantes que tengan una nota de acuerdo a la evaluación de la Universidad, inferior a 7 no se les da el 5%, se le da a aquel estudiante que tenga una nota superior a 7. No queremos con este 5% ayudarle a nadie que tenga la nota inferior a 7. Lo que lograríamos con esto es una mayor identificación del estudiante con el Centro Universitario, con el tutor que es lo que no ha existido hasta el momento.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Este punto fue muy discutido en la Comisión de Asuntos Académicos y uno de los argumentos fue que esto iba en contra de la educación a distancia. Porque el estudiante de San Carlos no tiene problema, pero hay que pensar que el que vive en Guatuso tiene que viajar a Ciudad Quesada, entonces esos estudiantes no pueden asistir obligatoriamente a tutorías por diferentes circunstancias.

BR. MARIO SALQUERO: La asistencia no es obligatoria.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Es premiar la asistencia. Iría en contra de la educación a distancia como tal.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Creo que es fomentar la presencialidad, incluso premiarla y se supone que nosotros en vez de desarrollar estímulos hacia la presencialidad la UNED debe desarrollar estímulos hacia el desarrollo de la capacidad de estudio de autoaprendizaje, entonces en ese sentido es contradictorio. Me parece inconveniente para la metodología básica dentro de la cual nosotros nos desarrollamos.

BR. MARIO SALQUERO: En San Carlos se ha dado una mezcla de lo que es la educación a distancia tradicional con una educación presencial. Hay un grupo de estudiantes de San Carlos muy interesante que han tenido un gran éxito a raíz de que la UNED les ha ofrecido la educación presencial a distancia, como lo ofrece la Universidad Nacional en Nicoya y otros lugares, el tutor va cada quince días, él se encarga de evaluarlos sin que eso signifique que la Dirección de Docencia tenga que hacerles los exámenes a ese profesor. Entonces hay un trabajo muy interesante que creo que resume un poco la tesis de don Mario Salguero.

BR. MARIO SALQUERO: Recuerdo una propuesta de don José J. Villegas de eliminar las tutorías, por el alto costo que generaba a la Universidad y la poca asistencia a las mismas. Sin embargo que este documento nunca se discutió y creo que lejos de traer aquí un estudio como ese, hubiese esperado un estudio de cómo fomentar la presencia de los estudiantes en las tutorías. Los estudiantes





CONSEJO UNIVERSITARIO

32

piensan de esa forma.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Las estadísticas en eso son crueles para los estudiantes, porque parece ser, según los datos, que tiene don José Joaquín que la tutoría presencial los estudiantes en muchos casos no la aprovechan.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Eso es un tema que ha estado en la agenda en la Comisión de Académicos y ya llevamos tres sesiones que le dedicamos una parte al tema de la tutoría. Inclusive el próximo viernes tenemos de invitada a doña Helena Ramírez, que por la función que ella desempeña en este momento ha leído varios artículos de lo que es el papel de la tutoría y hemos estado discutiendo al respecto. Nos oponemos a decisiones drásticas donde simplemente dejemos al estudiante sin el servicio de tutoría, pero igualmente tenemos el problema de lo que son los gastos. Como dice don José Luis los gastos son demasiados, entonces lo que estamos es tratando de buscar la posición intermedia.

Una vez que se tenga el dictamen de la Comisión de Académicos se someterá a discusión en el Consejo, ya que es un tema muy interesante que tiene que ver con el asunto estudiantil y con la parte académica de la Universidad.

BR. MARIO SALQUERO: Quiero hacer una observación. Las tutorías presenciales se ofrecen en aquellas asignaturas en donde asistan más de 10 estudiantes por curso y supuestamente el Vicerrector de Planificación indica que tiene que ser así, para que con la matrícula que paga el estudiante se compense el gasto del tutor.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En relación con este asunto quiero liberar de responsabilidad al Consejo Universitario. Ha sido nuestra política que en ningún momento el criterio que permite decidir si se ofrece o no el servicio de tutorías, sea idea eminentemente eficientista. Por el contrario, consideramos que debe ser sino un criterio de necesidad académica.

En una oportunidad a raíz de un informe que presentó don Daniel López, que venía algo relacionado con la tutoría, este Consejo aprobó solicitar a don Daniel algunas recomendaciones sobre los datos. Estos en frío podrían inducir a tomar decisiones parciales, como cerrar ese Centro Universitario de Quepos, porque la matrícula disminuyó a 20 estudiantes. Puede ser que esos 20 estudiantes merezcan que la Universidad ahí presente.

BR. MARIO SALQUERO: Pero en estos momentos, si en San Carlos se matriculan 10 estudiantes mandan tutor, si no, no lo mandan.

LICDA. NIDIA LOBO: Creo que ahí es donde está el papel que tienen las representaciones estudiantiles, en el sentido de que deben promover la participación de los estudiantes a las tutorías no con un premio, sino por la necesidad misma de la asignatura.



33

Creo que ahí uno de los papeles que puede tener la Junta Directiva o la Asociación, es promover dentro de los estudiantes la asistencia a las tutorías.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera que nos concretáramos en este documento para ver si lo aprobamos o no.

Propongo que sin don Mario está de acuerdo con el resto del documento, se apruebe. Sin don Mario tiene la inquietud del 5% ó 6% en relación con la asistencia obligatoria a las tutorías, lo presente como una moción al Consejo Universitario, sea discutido y no que ese asunto forme parte de este documento.

LIC. JOSÉ LUIS TORRES: No es tan fácil darle el 5% ó 6%, estamos buscando alternativas no solamente presenciales, sino tecnologías. Pienso que eso va a ser atendiendo en un plazo perentorio porque el presupuesto de la Universidad no va a tener para tantos estudiantes por la vía honorarios.

BR. MARIO SALQUERO: ¿Qué posibilidades hay de que las resoluciones sobre este asunto sean publicadas en esta Gaceta del Consejo Universitario, que llega a la mayoría de los Centros Universitarios, con un comentario del Consejo de que les corresponderá a los estudiantes velar por el seguimiento de los mismos y que a futuro se podrá reemplantar algunos puntos que en este momento no tienen solución?

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Lo que vaya en el próximo número tiene que decidirse antes del 13 de diciembre por acuerdo mismo de este Consejo.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 6)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 256-91, Art. IV, en relación con el Pliego de Peticiones de la FEUNED, y se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO QUE:

- a.- En atención a que las peticiones planteadas por los estudiantes, lo más importante es resolver aquellas que los afectan directamente.
- b.- Algunas de las peticiones ya han sido atendidas; tal es el caso del plan de becas, problema de reconocimiento de títulos, alto costo de los materiales y otras.



34

c.- Resulta impostergable que la Universidad atienda, adecuadamente, los problemas planteados por los estudiantes.

SE ACUERDA aprobar las siguientes políticas:

1.- PROCESO ACADEMICO.

El proceso académico debe partir de una planificación previa, que permita su control, la valoración de sus resultados y la prevención de las fuentes de optimización adecuadas.

Por lo tanto, en atención a los lineamientos de política institucional aprobados por la Asamblea Universitaria, con respecto a "excelencia académica", específicamente en los incisos 1, 3, 4, 5, 11 y 13 y a "Democratización de la educación superior", inciso 1:

- 1a.- La formulación de programas académicos debe considerar la necesidad de formar profesionales que no solo se ajusten a las demandas actuales y potenciales del mercado, sino que se constituyan en individuos que contribuyan eficazmente a generar cambios dentro de su campo laboral y a nivel nacional. Así pues, resulta necesario que la proposición de carreras y sus respectivos planes de estudio conformen una propuesta viable, útil y académicamente meritoria.
- 1b.- La vigencia de las carreras, sus planes de estudio, su pertinencia y los ajustes que sea necesario introducir en ellas, deberán decidirse sobre la base de los resultados de evaluaciones verdaderas que permitan aprovechar la experiencia y conduzcan a una toma de decisiones racional.
- 1c.- Los materiales didácticos básicos deben poseer un nivel óptimo de calidad, en cuanto al contenido, al lenguaje, a la presentación y a los aspectos pedagógicos; de tal manera que su permanencia sea razonable, según lo indiquen el avance del conocimiento y los resultados de las evaluaciones técnicas efectuadas. Además, deben permitir una evaluación de los aprendizajes tal y como se plantea en el punto siguiente.





En el caso de usarse materiales externos éstos siempre deberán estar acompañados de una guía de estudio que satisfaga las necesidades propias de un trabajo individual asistido por tutoría.

- 1d.- Las evidencias de aprendizajes, cuya manifestación quedará registrada en los exámenes, deben reflejar una visión integrada y funcional del conocimiento y deben obtenerse mediante el empleo de instrumentos de óptima calidad técnica.

Es responsabilidad del Vicerrector Académico la ejecución de este acuerdo y para tal efecto, se le solicita que presente al Consejo Universitario informes semestrales, a partir de la fecha de aprobación de este acuerdo, que contemplen el grado de avance en el cumplimiento de este acuerdo.

## 2.- ORIENTACION AL ESTUDIANTE

Los estudiantes regulares de la Universidad, y en especial los alumnos nuevos, deben recibir orientación acerca de cómo satisfacer sus necesidades.

Por lo tanto, en atención a los lineamientos de política institucional, con respecto a Democratización de la Educación Superior, inciso 2.

- 2a.- Es necesario brindar especial atención y apoyo al curso de técnicas de estudio a distancia con el propósito de que éste, cumpla su verdadero cometido, cual es el proceso de inducción del alumno en la modalidad a distancia.
- 2b.- Es necesario priorizar, dentro de los programas de vida estudiantil, servicios de orientación a estudiantes nuevos, y que dichos programas cuenten con todo el apoyo que sea necesario.
- 2c.- Es necesario canalizar, a través del Centro de Información al estudiante, un servicio que le satisfaga sus dudas en materia administrativa.

Es responsabilidad de los Vicerrectores Académico y Ejecutivo la ejecución de este acuerdo. Para tal efecto, se les solicita que presenten al Plenario del Consejo Universitario informes semestrales (a partir de la fecha de aprobación de este acuerdo), que contemplen el grado de avance en el cumplimiento de este acuerdo.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

36

3.- CAPACITACION DEL PERSONAL.

El personal profesional y administrativo que participa directa o indirectamente en el proceso académico debe poseer una alta preparación, tal que pueda atender satisfactoriamente las necesidades de los estudiantes.

Por lo tanto, en atención a los lineamientos que política institucional, con respecto a "excelencia académica", inciso 13:

3a.- El reclutamiento del personal de la UNED debe ser un proceso formal, sistemático, integral y permanente de tal manera que la Universidad disponga de un banco de elegibles cuyas personas no sólo tengan la preparación profesional idónea sino que además conozcan las características propias de la modalidad de enseñanza impartida por la UNED.

3b.- La capacitación del personal en servicio debe ser un aspecto prioritario dentro de la UNED. Por ello, se considera urgente que el Plenario apruebe la propuesta de "Lineamientos para una política de capacitación en la UNED" que la Comisión de Asuntos Administrativos presentó al Plenario desde febrero de 1991.

Por otra parte, se recomienda que en la formulación del Plan Quinquenal y el Plan Operativo Anual que debe elaborar el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, se contemplen dentro de la capacitación a tutores temas tales como:

- Métodos para establecer y mantener una comunicación efectiva entre profesores y estudiantes;
- estrategias para fortalecer la motivación de aprender a distancia, tanto a nivel individual como grupal;
- planificación y manejo de detalles de organización, incluyendo la concientización sobre el tiempo que demanda un curso a distancia;
- acceso a bases externas de datos y sistemas bibliotecarios;
- entrenamiento básico en el uso de microcomputadoras.





Sobre estos tópicos se recomienda ampliar las ideas consultando la traducción hecha por la M.Sc. Helena Ramirez y que se titula "La evolución del papel del instructor en la educación a distancia" del autor Michael Beaudoin.

Asimismo, se recomienda que una vez presentado al Consejo Universitario el Plan Quinquenal y el Plan Operativo anual, que debe formular el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, ambos planes reciban atención prioritaria dentro de los asuntos a tratar en el Plenario del Consejo Universitario.

Es responsabilidad de los Vicerrectores Académico y Ejecutivo la ejecución de este acuerdo. Para tal efecto, se les solicita que presenten al Plenario del Consejo Universitario informes semestrales (a partir de la fecha de aprobación de este acuerdo), que contemplen el grado de avance en el cumplimiento de este acuerdo.

#### 4. APELACIONES Y CERTIFICACIONES DE LOS ESTUDIANTES.

La presentación de apelaciones y la solicitud de certificaciones deben ser atendidas de tal manera que el tiempo de respuesta no vaya más allá de lo estipulado en el plano legal.

Asimismo, el sustento de las apelaciones debe ser objeto de análisis por parte del encargado de curso a fin de tomar las acciones pertinentes que permitan enmendar este tipo de situaciones.

La Universidad está en la obligación de tramitar de manera eficiente y eficaz las solicitudes planteadas por los estudiantes.

Por lo tanto, en atención a los lineamientos de política institucional, con respecto a "relación costo-eficiencia", inciso 6:

4a.- Es necesario revisar la normativa vigente y los mecanismos de trámite con el propósito de delimitar el tiempo de respuesta de las apelaciones y de las solicitudes de certificaciones, a la luz de estipulado en el plano legal.

4b.- Es necesario que se efectúe un análisis exhaustivo del sustento de las apelaciones que son atendidas; ello con el propósito de establecer las diferentes





razones que las justifican (problemas en la confección de las pruebas, problemas en cuanto a la falta de homogenización de criterios de calificación y otros) y, de ser necesario emprender acciones que permitan ir rectificando este tipo de situaciones.

4c.- Es imprescindible, dotar a los Centros Universitarios del equipo necesario que ofrece la tecnología con el propósito de tramitar más eficazmente las solicitudes planteadas por los estudiantes.

Es responsabilidad de los Vicerrectores Académico y Ejecutivo la ejecución de este acuerdo. Para tal efecto, se les solicita que presenten al Plenario del Consejo Universitario informes semestrales (a partir de la fecha de aprobación de este acuerdo), que contemplen el grado de avance en el cumplimiento de este acuerdo.

Por último, en atención a que este acuerdo surge a raíz de situaciones que han planteado los estudiantes, se propone que el mismo sea enviado a todos los Centros Universitarios, con instrucciones precisas de darlo a conocer a los estudiantes. Además, enviarlo a cada una de las Asociaciones inscritas en la Dirección de Asuntos Estudiantiles y, en especial, a la Federación de Estudiantes (FEUNED).

En atención a solicitud planteada por el representante estudiantil, Sr. Mario Salguero, se aprueba que este acuerdo reciba atención especial en el órgano informativo del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

7. Acuerdo del CONRE, en relación con la Macroprogramación de la Carrera de Música

Se conoce acuerdo del CONRE, tomado en sesión 730-91, Art. XXV, en relación con la Macroprogramación de la Carrera de Música.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:





39

ARTICULO V, inciso 7)

Se conoce acuerdo del CONRE, sesión No. 730-91, Art. XXV, en relación con la Macroprogramación de la Carrera de Música, y se acuerda remitirla a la Comisión de Asuntos Académicos para que brinde un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME

8. Acuerdo del CONRE, en relación el recurso planteado por la Licda. Silvia Abdelnour

Se conoce acuerdo del CONRE, tomado en sesión 731-91, Art. II, en relación con el recurso planteado por la Licda. Silvia Abdelnour.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 8)

Conocido el acuerdo del CONRE, sesión 731-91, Art. II, en relación con el recurso planteado por la Licda. Silvia Abdelnour, se acuerda remitirlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que brinde un dictamen a la mayor brevedad posible. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 5:30 p.m.

  
M.ED. Jesusita Alvarado